

«El talismán del diablo»
La Inquisición frente al consumo de coca.
(Lima, siglo XVII)

ANA SÁNCHEZ
Investigadora Asociada. C.E.R.A. «Bartolomé de las Casas»
(Cusco) Perú

Desde tiempo inmemorial en el área de influencia andina la hoja de coca ha representado un importante elemento de intercambio¹ dentro del contexto socioeconómico tradicional, basado en la explotación de recursos en diferentes pisos ecológicos

«...van los yungas a rescatar coca y llevan para el dicho rescate charqui, papas y quinua... y los dichos coqueros vienen a la tierra de estos a rescatar»².

El uso de la hoja de coca se remonta 4000 años a. C. y el hábito de *chacchar*³ es una tradición milenaria, como prueba el hallazgo de momias que aún conservaban en la boca hojas de coca y enterramientos cuyo ajuar funerario incluía mates con restos de *Llij'ta*⁴ y finas espátulas de hueso utilizadas para *chacchar*. La iconografía del Período Intermedio Temprano ofrece abundantes testimonios de una continuidad histórica en el consumo de coca⁵.

¹ Roderick E. BURCHARD, «Coca y trueque de alimentos» en *Reciprocidad e intercambio en los Andes peruanos* G. Alberti y E. Mayer compiladores, ed. IEP, Lima 1974.

² ORTIZ DE ZUÑIGA, *Visita a la provincia de León de Huanuco en 1562*, edición J. Murra, Huanuco 1967, pág. 57.

³ La acción de *chacchar* se traduce inadecuadamente por mascar coca, cuando en realidad las hojas se retienen en el interior de la boca para extraer su jugo.

⁴ *Llij'ta*, preparado de cenizas que al mezclarse con la saliva precipita los alcaloides de la hoja de coca.

⁵ Roger RAVINES «Un entierro común del Horizonte Tardío en la costa central del Perú» en *Revista del Museo Nacional*, n.º 52, Lima, 1976, págs. 153-206.

Sobran argumentos pero demostrar que mucho antes de la formación del Tahuantinsuyu la hoja de coca estuvo presente en las ceremonias religiosas, prácticas mágicas y rituales sociales de los pueblos andinos. Sin embargo, el cronista indígena Huamán Poma⁶ atribuye al Inca Roca la introducción del consumo de coca entre sus súbditos.

De acuerdo con su relato, durante el reinado de este Inca fueron incorporados a los dominios del Cusco los territorios salvajes del Antisuyo, en cuyas laderas orientales crece el arbusto. Al margen de la antipatía personal que siente el cronista hacia los Incas, la versión histórica que ofrece no es gratuita: en su entorno circulaba la teoría de que éstos habían ejercido un férreo control sobre la hoja de coca.

«constituía un manjar de los jefes y señores y no del común de la gente, excepto cuando aquellos querían hacerle un regalo»⁷.

La teoría del monopolio incaico sobre la producción de coca fue instrumentalizada por la administración española para legitimar la apropiación de un valioso recurso⁸. Tengamos presente, que al compás del auge minero las encomiendas que generaban tributo en coca fueron las más codiciadas, en la medida que sus propietarios podían lanzar al mercado un producto cuya demanda iba en aumento⁹. La Corona se veía obligada a justificar que el control del *oro verde* había estado en manos de los Incas para poder apropiarse y disponer del botín capturado a los tiranos.

El enrevesado discurso elaborado por los funcionarios del Rey, fue reinterpretado por los republicanos con intención de achacar a la dominación española un incremento desordenado del consumo. Diferentes estudios pretendieron demostrar que durante la época incaica el cultivo de la coca era un monopolio estatal y el consumo estuvo sujeto a estrictas reglamentaciones que limitaban su disfrute a la clase dirigente¹⁰.

Sin disponer de un exacto conocimiento de las modalidades prehispanicas de consumo es imposible discernir si éste aumentó a raíz de la

⁶ Don Felipe HUAMÁN POMA DE AYALA, «Nueva Crónica y buen gobierno» en *Crónicas de América*, n.º 29, Tres Tomos, ed. Historia 16, Madrid 1987, 29 a, págs. 96 y 148.

⁷ Juan DE MATIENZO, *Gobierno del Perú*, I.F.E.A. Lima-París, 1967, pág. 168.

⁸ Entre toda la chatarra bibliográfica que oscurece el discurso histórico sobre la coca es de agradecer el riguroso análisis de Philip T. PARKERSON. «El monopolio incaico de la coca: ¿realidad o ficción legal?» en *Historia y Cultura*, n.º 5, La Paz 1984, págs. 1-27.

⁹ Carlos SEMPAT ASSADOURIAN, *El sistema de la encomienda colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, I.E.P. Lima, 1982, pág. 168.

¹⁰ M. RABEY, «Coca, cocaísmo y cocainismo en Bolivia» en *La coca... tradición, rito, identidad*, México, 1989, pág. 79.

ocupación española. Probablemente el impacto social que supuso la dominación colonial precipitó a la población indígena a un consumo desordenado; no obstante, hay indicios suficientes para considerar que el hábito de *chacchar* no se trata de un problema exclusivo de aquellas personas que están sometidas a trabajos extenuantes. De hecho, los archivos inquisitoriales ponen al descubierto un desfile de coqueros cuyas circunstancias personales están muy alejadas del abatimiento que provoca la esclavitud.

El paraíso de los Incas ha supuesto un refugio de utopías decimonónicas, pero sería mucho más exacto insinuar, que a la llegada de los españoles el hábito de *chacchar* estaba adoptado socialmente, conforme a normas de etiqueta regidas por la oportunidad y la medida.

ELOGIO DE LA COCA

En las culturas tradicionales el consumo de plantas psicoactivas representa un factor fundamental de la experiencia mística y social. En el área de influencia andina esta función corresponde a las hojas de un arbusto leñoso de la familia de las erithroxidáceas, especie *Erithroxylum coca* conocida popularmente con el nombre de coca; la cual adquirió un valor inapreciable gracias a sus propiedades estimulantes, virtudes terapéuticas y significado mágico.

Los atributos de la coca no son meros sueños y supersticiones. La infusión de hojas frescas elimina el cansancio y la fatiga, es remedio contra el mal de altura. La cocaína, su principio activo, estimula el sistema nervioso y modifica la esfera psíquica y sensorial, además de la cocaína; la planta contiene otros trece alcaloides y ácidos, varios aceites esenciales, vitaminas y minerales cuyo valor medicinal respalda el uso terapéutico que se le ha dado a la planta¹¹.

Después de muchas prevenciones y manteniendo cierta reserva hacia sus propiedades narcóticas, la coca obtuvo el reconocimiento médico una vez se hubo comprobado que reunía buen número de las propiedades distribuidas entre aquellas especies vegetales que se agrupan bajo el término genérico de Tónicos. En 1794 el doctor Unanue certifica que tomándola en infusión alivia el asma, disipa las obstrucciones intestinales y restaura

¹¹ *Khoka*, vocablo de la lengua aimará cuyo significado genérico es arbusto. Las hojas de la coca despiden un olor aromático y su sabor es amargo. Adriana ALARCO DE ZAVALA, Perú. *El libro de las plantas mágicas. Compendio de farmacopea popular*, ed. CONCYTEC, Lima, 1988, pág. 42. José GAMARRA ZORRILLA, *Muerte blanca. Fiebre de la coca y la cocaína*, La Paz, 1991, pág. 10.

el vigor del estómago. Y deduce, que siendo un excelente estomacal tiene por fuerza que extender su imperio sobre el alma: la observación de enfermos del estómago pone en evidencia que sus ideas se vuelven funestas. La coca es capaz de sacar la melancolía que oprime la tranquilidad y ahoga la alegría¹².

En otro tiempo fue empleada como anestésico y gozaba de reputación como afrodisíaco, incluso se utilizaba como tónico para moderar los dolores probados por el frío.

La gente que habita en las tierras altas cuando recorren la cordillera o descienden a las minas sienten que adelgaza el aire y respiran con mucha fatiga; mascando hojas de coca al tomar aire se engruesa y respiran con más facilidad.

En la época del virreinato era habitual su consumo entre los habitantes de los Andes expuestos a los trabajos más duros. Gracias a la coca los *mitayos* soportaban la extenuante labor de desentrañar el mineral, acarrea las piedras a sus espaldas a través de las galerías hasta la superficie y amalgamar con los pies desnudos el beneficio. Los *chasquis* cubrían las postas del Correo recorriendo con rapidez cientos de leguas a través de despoblados y ásperas cimas, donde las inclemencias afligen al transeúnte de un paisaje que no ofrece más refugio que el saliente de las rocas. Otro tanto favorece a los que pastorean el ganado en punas heladas donde sólo crece el *hichu*. Ayudaba a combatir la fatiga de los hombres obligados a sustituir a los animales de carga en parajes intransitables, y permite tolerar el agua a baja temperatura cuando se debe permanecer dentro de ella en el transcurso de las faenas para regar las sementeras.

A la hora de tomar coca se sienta el consumidor con mucho reposo. Saca la *chuspa* y va introduciendo hoja por hoja en la boca masticándola hasta formar una bolla que arrima al carrillo; acto seguido, moja con saliva un punterillo que mete en el *mate* de la cal y cubierto de ésta, lo chupa dos o tres veces. Los que acostumbran a usar *Ilij'ta* mordisquean pedacitos de ella mientras retienen la coca en la boca hasta haber exprimido totalmente el jugo de las hojas. Cuando sólo queda la fibra escupen los restos y preparan otra mascada.

Utilizándola al modo tradicional los efectos de la coca se limitan a una acción estimulante sobre los centros del placer y de la fatiga. Y desde luego, no puede compararse las secuelas físicas que acarrea este consumo con las toxicomanías generadas por los derivados artificiales de la coca.

¹² *Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada Coca*. Dedicada al Excelentísimo Señor conde de la Unión por el doctor Don Joseph Hipólito Unanue, Catedrático de Anatomía en la Real Universidad de San Marcos, Lima 1794, pág. 32.

En la sociedad virreinal existía una ambigüedad frente al consumo de coca. El cultivo y comercialización de las hojas estuvo regulado por la Corona y se toleraba el consumo como un mal necesario para el engranaje económico, pero no pasaba desapercibido que el hábito de *chacchar* creaba adicción; y siempre permaneció como telón de fondo el parentesco de la planta con la idolatría y la hechicería.

«...del vicio de mascar van al vicio de embriagarse, y de embriagarse se originan pecados como la fornicación, incestos, adulterios y bestialidades; más los sacrificios de la idolatría, hechicería y supersticiones que se originan de dicha embriaguez»¹³.

Los efectos provocados por la coca eran contrarios al modelo de vida y costumbres que propiciaba la Contrarreforma: por tratarse de un delito de orden público, la vigilancia y represión de este consumo fue competencia del Santo Oficio.

Durante siglos los detractores y defensores de la hoja de coca han mantenido una controversia que sucesivamente fue barajando argumentos mágico-religiosos, económicos y sanitarios; a raíz del descubrimiento del proceso fitoquímico para la extracción de la cocaína los alegatos siguieron derroteros político-criminalista, debido a la incidencia que el consumo de esta sustancia está teniendo para la salud pública de las sociedades industrializadas¹⁴.

CONTROVERSIA SOBRE LA COCA EN LA ÉPOCA VIRREINAL

Al iniciarse la era de los descubrimientos geográficos la medicina europea apenas manejaba oscuras nociones en torno a las drogas alucinatorias. Cuando arribaron al Viejo Mundo sustancias desconocidas sus propiedades despertaron el interés de los especialistas, y paulatinamente fueron apareciendo en los textos sobre materia médica descripciones de drogas psicoactivas con un criterio moderno: en 1574 el médico sevillano Nicolás Bautista de Monardes editó un cuidadoso estudio sobre drogas y en él, dedica un capítulo específico a la droga de los Andes¹⁵.

¹³ AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: VI, EXP: 7, f. 2.

¹⁴ B. CÁCERES, «La coca, el mundo andino y los extirpadores de idolatrías del s. XX» en *La coca... tradición, rito, identidad*, Instituto Indigenista interamericano, México, 1989, pág. 19.

¹⁵ F. GUERRA, «Sexo y drogas en el siglo XVI» en ASCLEPIO, Madrid, 1972, pág. 310. Nicolás B. MONARDES, «De la coca» en *Primeras, segundas, terceras partes de la Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina*, Sevilla, 1574.

La etnofarmacología dispone de referencias muy tempranas sobre el consumo de coca. El primero en revelar el uso de la coca entre los americanos fue el dominicano fray Tomás Ortiz; al arribar a la costa venezolana en 1499 el misionero observó que los indios comerciaban con las hojas. Años más tarde costeando el litoral brasileño Americo Vespucci tuvo ocasión de observar como los indios que habitan en la boca del río Pará mascaban una hoja y llevaban colgados al cuello dos mates, uno de ellos contenía las hojas y el otro un polvo con aspecto de cal¹⁶.

Cuando la coca se volvió objeto de controversia en el Perú surgieron detalladas especificaciones sobre la naturaleza de la planta, sus virtudes y su consumo. Eligiendo entre una extensa lista de autores hallamos referencias en las obras de Gonzalo Fernández de Oviedo (1590), José de Acosta (1590), Giovanni Anello Oliva (1631), Bernabé Cobo (1642), Lucas Fernández de Piedrahita (1688).

Mientras los partidarios de tolerar el consumo de coca defendía la trascendencia económica que esta tenía, sus detractores empleaban argumentos morales y enfatizaban en la necesidad de su erradicación para consolidar la evangelización de los indios. En la facción de los apologistas predominaban funcionarios de la Corona y no faltaban miembros de la Iglesia. En las filas abolicionistas se concentraban los puritanos guardianes de la moral pública, escandalizados por el vínculo de la coca con la idolatría y la conducta desordenada que acarrearía el consumo.

Probablemente Juan de Matienzo sea el apologista que menos tapujos emplea en la defensa de la hoja. Destinado como oficial del Rey en la Audiencia de Charcas le sobraban razones para abogar en favor de ella; según su opinión «...quitar la coca es querer que no haya Perú»¹⁷. Su espíritu pragmático rechazaba de plano la mojigatería que esgrimían algunos de sus contemporáneos, obsesionados con el alegato de que el hábito de *chacchar* obstruía la cristianización de los indígenas

«...dicen ser superstición y que el demonio les hace entender que la coca les da fuerza y les quita el hambre, para les engañar y hacer que se la ofrezcan. No sé como lo saben si no han tratado sobre ello con el mismo demonio»¹⁸.

Matienzo, curtido con la experiencia directa en la explotación colonial, no duda en desenmascarar hipocresías

¹⁶ A. VESPUCCI, «Carta al Ilustrísimo rey de Jerusalén y Sicilia» en *Colección de los viajes y descubrimientos...*, págs. 252-253.

¹⁷ J. de MATIENZO, *Gobierno del Perú*, pág. 165.

¹⁸ *Ibid.*

*«ponen el inconveniente que la ofrecen al demonio, pero no es sólo la coca la que ofrecen, sino todo lo que tienen: el maíz y chicha que comen y beben, los corderos de la tierra, los cuyes, las mantas y la misma plata y oro. Según, esto debíaseles vedar el comer y beber y vestir, y todo lo demás...»*¹⁹.

Aunque el jesuita Blas Valera era partidario de prohibir la coca porque es una ofrenda de la idolatría, se adhiera al parecer de Matienzo cuando reconoce que en los rituales de la gentilidad también están presentes la comida, la bebida y los tejidos, pero nadie en su sano juicio, se atrevería a plantear su erradicación alegando que inducen a la idolatría²⁰.

Los detractores de la hoja insistían en lo concerniente a la salvación del alma, en realidad, la coca estaba siendo satanizada por su carácter psicoactivo. El juez Matienzo nunca creyó que *chacchar* coca ayudara a desarrollar el duro trabajo a que estaban sometidos los indios, sabía que lo que él, desdeñosamente, denominaba *hábito desagradable* proporcionaba efectos placenteros.

El contador real Agustín de Zárate también es consciente de ello y pone de manifiesto la avidez que muestran los indios por *chacchar*; según su versión, el hábito del coqueo impulsaba a los naturales a cambiar oro y plata por coca. Los indios se movilizaban para tener acceso a las hojas de coca y trabajaban voluntariamente en las minas si les proporcionaban abundantes raciones²¹: esto era suficiente para justificar su mercado.

La administración colonial mantuvo una postura equívoca frente al consumo de coca, la opinión de la Iglesia pesaba en el ánimo de la Corona y ya el II Concilio Limense (1567-69) se había pronunciado al respecto considerando la coca «...cosa inútil y perniciosa que conduce a la perdición por ser talismán del diablo»²².

Para tratar de salvar su imagen regula el fenómeno con sucesivas disposiciones sobre aspectos relativos a tasas tributarias, extensión de los cultivos, comercialización de la producción y condiciones de trabajo en los cocales. Revisando las Ordenanzas del virrey Conde de Nieva (1563), el virrey Toledo (1572), la Política Indiana de Solórzano Pereira (1648) y la Recopilación de las Leyes de Indias (1681) comprobamos que las disposiciones se limitaban a resolver de forma testimonial el conflicto entre

¹⁹ Ibid.

²⁰ Blas VALERA, «La Historia de los Incas» edición Francisco de Loayza en *Los pequeños grandes libros de Historia de América*, Serie I, Tomo VIII, Lima 1945, pág. 132.

²¹ Agustín DE ZÁRATE, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, Amberes, 1555, pág. 15.

²² Rubén VARGAS UGARTE, *Concilios Limenses*, Tomo I, pág. 154, Lima 1951, constitución, 124.

los intereses económicos y el bien público: veladamente se impuso la opinión de aquellos que consideraban de vital importancia tolerar el consumo para garantizar el normal funcionamiento del sistema económico.

Paralelo a la explotación minera se había ido vertebrando un próspero comercio en torno a la hoja de coca. Al percatarse de las expectativas económicas que ofrecía la demanda indígena los españoles se apresuraron a trajinar con la hoja: en la segunda mitad del siglo XVI participaban en el negocio dos millares de españoles. Durante el mandato del virrey Cañete (1555-1560) hubo intentos de limitar el cultivo: a pesar de las apariencias, la política del virrey no perseguía fines humanitarios y tampoco morales, simplemente disfrazaba con discursos piadosos los privilegios comerciales de los plantadores. La corriente de opinión que abogaba por la prohibición de la coca pretendía frenar la demanda de nuevas licencias para la explotación del arbusto, pues un aumento de la producción repercutía en los precios de la hoja.

Los intereses de los plantadores permanecieron a salvo con el virrey Cañete pero no ocurrió así con el gobierno de sus sucesores. Al llegar al Perú el conde de Nieva y posteriormente García de Castro los plantadores no pudieron impedir la concesión de nuevas licencias²³: en un intento de remediar males mayores, las autoridades se vieron obligadas a satisfacer —aunque fuera en perjuicio de los intereses establecidos— las reclamaciones de los soldados de fortuna que vagaban por el territorio a la búsqueda de riquezas.

El negocio daba para todos. Potosí tenía una contratación anual de cien mil cestos de coca que destilaban ganancias por valor de medio millón de pesos: si en Cusco, un cesto —trece kilos— importaba de dos a tres pesos, en el cerro de Potosí alcanzaba el doble de su valor.

Por supuesto, la Corona no habría permanecido al margen de tan lucrativo negocio y rápidamente se armó de un cuerpo legislativo que le permitía extraer los beneficios fiscales. Tampoco quedó excluida del reparto la gran detractora de la hoja sagrada. Las autoridades eclesiásticas no vacilaron en hacer la vista gorda cuando lo exigía el caso. La Iglesia se volvió poco escrupulosa una vez que los diezmos de coca cubrían sus estipendios: Blas Valera hace alusión al hecho de que buena parte de las entradas del obispo y los canónigos del Cusco, correspondían a los diezmos sobre la coca²⁴.

Hubo clérigos que pusieron en marcha la explotación de haciendas cocaleras aprovechando las obligaciones contraídas con ellos por sus feli-

²³ N. WACHTEL, *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista de América*, Alianza Editorial, Madrid, 1976, pág. 222.

²⁴ B. VALERA, *Historia de los Incas...*, pág. 131.

greses. El voluminoso proceso contra don Francisco de Guevara, doctrinero de Chavín de Pariarca, pone de manifiesto aquellos oscuros negocios.

Pretextando la salud espiritual de los habitantes del anejo de Asunción de Mojón, don Francisco de Guevara cobró una afición desmedida por este paraje apartado en la ceja de selva que pertenecía a su jurisdicción. En realidad, bajo el pretexto de atender sus responsabilidades pastorales se ocultaban intereses de índole económico: treinta y tres chacras de coca, con una producción de trescientos cestos anuales que el cura comercializaba en los obrajes de la provincia de Guamalies y Conchucos. En justicia los beneficios de la coca pertenecían a los tributarios, sin embargo éstos durante catorce años se vieron obligados a cosechar, secar y encestar de continuo la coca del doctrinero; el cual explotó a sus feligreses como si fueran esclavos, obligándolos a atender tres cosechas anuales que producían las granjerías de aquella tierra²⁵.

La sabiduría popular captó las implicaciones sociales que tuvo la coca. Basta atender el caso de María, esclava liberta, que para asegurar la fidelidad de sus amantes solía realizar conjuros animados con una letanía plagada de referencias a la reputación de la coca

«...así como eres querida de frailes, clérigos, oidores, doctrineros y mineros, sea yo querida, estimada, regalada y solicitada de frailes, clérigos, caballeros, oidores, doctrineros y mineros...»²⁶.

Mientras tanto en las quebradas más cálidas y profundas de los Andes, un medio malsano, los indios rescataban el tesoro de las yungas a costa de infinitos trabajos, enfermedades y mortandad

«Somos informados que de la costumbre que los indios del Perú tienen del uso de coca, y de su granjería, se siguen grandes inconvenientes... y aunque nos fue suplicado que la mandásemos prohibir, deseamos no quitar a los indios ese género de alivio para el trabajo aunque consista en imaginación. Ordenamos a los virreyes que provean como los indios que emplean en el beneficio de la coca sean bien tratados, de forma que no resulte daño para su salud»²⁷.

La legislación amparaba el consumo al haber estipulado las condiciones en que debía llevarse a cabo la explotación y comercio de la coca,

²⁵ AAL, *Capítulo contra don Francisco de Guevara cura de la doctrina de Chavín de Pariarca* (1655). ff. 59, 108, 124.

²⁶ AHNM, Sección Inquisición, Libro: 1032, f. 380.

²⁷ *Ordenanzas de Felipe II del 18 de octubre de 1569*, en M.J. AYALA, *Diccionario de gobierno y legislación de Indias*, Tomo III, eds. Cultura Hispánica, Madrid, 1988, pág. 204.

pero la Corona tampoco podía ignorar las presiones que existían para hacer efectiva la prohibición; así, a renglón seguido, las Ordenanzas Reales recomendaron a los jueces eclesiásticos mantener una escrupulosa vigilancia para paliar que las circunstancias de la explotación colonial, fueran en detrimento de la moral pública.

«...no obstante las diligencias que han hecho las justicias seculares prendiendo y penando a los que aprehenden vendiendo la dicha coca, ya las personas que la conducen a esta ciudad, persisten en el trato de vender... Se debe poner gran cuidado y diligencia en estorbarlo por el gran perjuicio que es...»²⁸.

Aunque los imperativos económicos aconsejaban tolerancia, otra cosa muy distinta era extender la permisividad al consumo que engendraba la idolatría y la hechicería.

«Estando prohibido que se venda la coca por autos de gobierno y edictos del Santo Tribunal de la Inquisición por el grave daño que causa, de donde se originan las más hechicerías y supersticiones»²⁹.

La discriminatoria prohibición pone de manifiesto las contradicciones de una sociedad que admite el cultivo y comercialización de la hoja para consumo de los trabajadores, y simultáneamente castigaba el hábito de mascar cuando *«usare mal de ese visio»³⁰*: es decir, cuando se producía beneficios económicos. El día que Cristóbal de la Torre fue llevado ante el visitador para responder de los cargos que existían contra él por tenencia ilícita de coca, se defiende con el argumento de que encontraron hojas de coca en su casa porque los sábados descansaban en ella los *mitayos* y en ellos *«era común este uso por el hábito que adquirirían en las minas»³¹*.

Fuera de los ambientes mineros el hábito de mascar significaba ponerse al margen de la ley. Comportamientos que en la sierra no despertaban sospecha en la capital resultaban motivo suficiente para justificar la detención de una persona.

«Fue presa yendo por la calle, y se le halló un canastillo con coca y una piedra, que juntamente mascan, de cenizas que suelen hacer con huesos de gentiles, cal y otros ingredientes»³².

²⁸ AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: V, EXP: 19, f. 3.

²⁹ AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: V, EXP: 23, f. 27.

³⁰ AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: VII, EXP: 8, f. 1.

³¹ AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: V, EXP: 18, f. 20.

³² *Detención de la Gaviota*, AHNM, Sección: Inquisición, Libro: 1032, f. 379.

EL TALISMÁN DEL DIABLO

Socialmente la coca ofrecía dos ángulos de percepción. Por un lado estaba considerada un fármaco eficaz y era motor insustituible para movilizar la mano de obra, pero también representaba un instrumento del Diablo. Entre sus propiedades benéficas y su índole diabólica solo mediaba una manipulación mágica: la frontera entre ambas consideraciones estaba marcada por un temperamento simbólico. El Tribunal de la Inquisición limeño solicitaba a la Suprema que les concediera jurisdicción sobre los indios³³ basándose en que éstos infundían a la gente las maravillas que era capaz de obrar la coca en los hechizos

»...la coca para los indios es yerba encantada»³⁴.

Algunos consumidores sentían mezcla de estupor y temor al experimentar los efectos de la coca y al no tener conciencia de las causas reales que provocaban su alucinación, achacaban las sensaciones que sentían a una causación mágica. Doña María de Córdoba y su criada después de haber estado mascando se figuraron que levitaban e interpretaron su experiencia con el argumento de que la *coca debía tener consigo al Demonio*³⁵.

Cierto día doña María de Córdoba quiso hacerle una mala pasada a uno de sus amantes. Conociendo que el galán sentía profunda animadversión hacia el coqueo aprovechó la ocasión en que éste pidió hojas de coca para blanquearse los dientes; al ir a preparar el encargo, viéndole ajeno a sus movimientos, tomó la decisión de conjurar la coca y «*se la encantaron para que se cebase en ella. Y sucedió que estuvo mascándola hasta que se acabó la coca; y envió a comprar más...*»³⁶. Cuando doña María hacía esta declaración ante los inquisidores estaba totalmente convencida de que la intoxicación que provocó a su amante era de origen mágico.

Por regla general, el consumo de coca estaba en estrecha relación con la Hechicería. En Lima la inmensa mayoría de las hechiceras recurría a los efectos alucinógenos de la planta para ejercer su oficio, la consideraban un

³³ J.T. MEDINA, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Lima* (1569-1820), Tomo I, pág. 28.

³⁴ A. VÁSQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* (1628), BAE, Tomo CCXXXI, Madrid, 1959, pág. 241.

³⁵ Muchas plantas que son empleadas en la actualidad con fines medicinales o por su carácter psicoactivo fueron utilizadas en la antigüedad en prácticas mágicas por su capacidad para producir delirio, el cual inducía a sus consumidores a creer que contenían poderes sobrenaturales. C.J.S. THOMPSON, *La curación por la magia*, Madrid, 1992, págs. 129-133.

³⁶ AHN, Sección: Inquisición, Libro: 1032, f. 190.

recurso excepcional para entablar comunicación con los moradores del universo sobrenatural.

El tratamiento mágico de la coca seguía un complejo ritual, para que ésta hiciera efecto antes de empezar a mascar debían retirarse del aposento los crucifijos, y las presentes tenían que despojarse de cualquier accesorio piadoso. Cierta hechicera con reputación interrumpió airadamente una consulta al ver colgando del cuello de su clienta un rosario y muy alterada exclamó «¡Cómo se puede ver en el lebrillo delante de un Santo Cristo si estamos llamando al Supay!»³⁷.

El paso siguiente era despertar la coca mimando las hojas con caricias, halagos y tiernas palabras, acompañadas de fórmulas mágicas. Con el propósito de crear una atmósfera adecuada para que hicieran acto de presencia sus valedores e inducirlos a ponerse a su servicio, la hechicera entonaba conjuros y letanías. Cada oficiante disponía de invocaciones de acuerdo con sus devociones particulares donde tenían cabida indistintamente el Inca y Santa Marta, los *malquis* o el ánima sólo, etc. Variopinta galería de personajes, si bien, todos ellos comparten su antagonismo con el orden establecido: personifican el imaginario popular frente al catolicismo

*«...te conjuro por aquellos que te idolatran, por el Inga y por la Colla ...te conjuro con Barrabás, Satanás y el diablo cojuelo... te conjuro con el diablo de los escribanos y con aquellos que engañan a los letrados: a esos son a los que más les encargo. Y a los que no son conocidos y a los que andan por el aire... te conjuro con las almas que están condenadas y desesperadas...»*³⁸.

El ritual desembocaba en un trance durante el cual las asistentes entretenían el éxtasis consultando el lebrillo o cualquier otro de los variados procedimientos que existían para averiguar en lo oculto. Entre los consumidores de prodigios estaba arraigada la creencia de que mascando las hojas de coca las hechiceras desarrollaban facultades para adivinar cosas secretas³⁹.

Aquella que dirigía la sesión solía entablar un coloquio con los habitantes del espacio sobrenatural a través de señales pactadas. En el tenso

³⁷ *Supray*, vocablo quechua que se traduce por demonio. AHN, Sección: Inquisición, Libro: 1031, f. 380.

³⁸ AHNM, Sección: Inquisición, Libro: 1031, f. 446 v.

³⁹ J. ZORRILA EGUREN, «El hombre andino y su relación mágico religiosa con la coca» en *La coca andina. Visión indígena de una planta satinizada*, México 1986, pág. 152. En el transcurso de una sesión a la que asistía un grupo de mujeres para leer las foras que adoptaba la mascada de coca en el lebrillo, Ana Vallejo descubrió donde ocultaban la plata que habían hurtado a su Majestad. AHNM, Sección: Inquisición, Libro 1031, f. 527.

ambiente que se creaba mientras esperaban a que se produjera una manifestación del más allá, el paso de un carruaje, unos golpes repentinos en la puerta o el inesperado ladrido de un perro eran motivo suficiente para sobresaltar el ánimo de los asistentes, y predisponerlos a creer que estaban siendo testigos de un acontecimiento sobrenatural, cuya interpretación corría a cargo de la hechicera.

La coca ostentaba un protagonismo equiparable al de los mediadores sobrenaturales «...coca mía, madre mía has de haçer esto que te pido por la fe que tengo contigo» se le reconocía capacidad para proteger contra los hechizos y para hacer daño. En Lima circulaban preocupantes rumores de que en los conventículos de mujeres despechadas utilizaban la coca para tramar conjuras contra la salud y el bienestar de antiguos amantes. Ana Vallejo aseguraba que ella era capaz de vencer a las personas contra quienes mascaba, pues cuando *chacchaba* con intención de hacer mal en el lebrillo salían figuras tendidas y como cansadas. Por su parte, Ana de Ulloa mascaba coca con regularidad y leía las formas que adquiriría la mascada para vigilar su propia seguridad⁴⁰.

EL HÁBITO DE MASCAR

Aunque el coqueo guardaba íntima relación con el entorno de la Hechicería y la Idolatría, es un hecho que para muchos de los consumidores reviste el carácter de una adicción.

«Y açi no lo dexan el uicio y mal costumbre çin prouecho, porque quien lo toma lo tiene solo en la boca, ni traga ni lo come; es como tauaqueru. Aunque no lo ha de menester el cuerpo, lo toma...»⁴¹.

Al tratar de definir los perfiles del consumidor de coca no figuran únicamente parroquianos del comercio mágico. Factor decisivo para la extraordinaria difusión del hábito de *chacchar* fue que la coca actúa como cualquier estupefaciente: suscita una discreta euforia y sensación de bienestar. La coca a través de una alteración en la percepción llega a producir alucinaciones, suprime las preocupaciones de aquellos que la toman y concede satisfacción imaginaria para sus aspiraciones y necesidades. En medio de una existencia precaria o agobiante los consumidores se veían impulsados a buscar una creciente intoxicación que les proporcionara una realidad a la medida de sus deseos.

⁴⁰ AHNM, Sección: Inquisición, Libro: 1031, f. 527.

⁴¹ Don Felipe Huamán Poma, *Nueva Crónica...* 29a, pág. 148.

El tribunal de la Inquisición de Lima instruyó un centenar largo de procesos contra sospechosos de mascar coca. Seguramente uno de los casos más llamativos que se conservan en las *Relaciones*, es la causa contra doña María de Córdoba⁴², una cortesana en decadencia que afirmaba ser hija del virrey marqués de Guadalcazar y una señora notable que residía en Chile. En el momento de su detención contaba veintisiete años de edad y tenía un hijo de ocho, cuya paternidad atribuía al virrey marqués de Mancera.

A pesar del parentesco e intimidad con Palacio doña María confiesa a los inquisidores llevar una vida estragada y haber tenido innumerables amantes; de hecho, se sustentaba con los beneficios de su cuerpo. Negocio que no debía ser muy rentable en el momento de ingresar en prisión, sus recursos se agotaron hasta el punto de verse obligada a vender el carruaje; que en mejores tiempos, había utilizado para exhibir su belleza y fortuna en el paseo de la Alameda.

Probablemente había dilapidado la riqueza amasada a la sombra de ilustres protectores y al ir perdiendo la juventud empezó a sentir que merma su capacidad para suscitar la generosidad masculina: la principal preocupación de esta mujer era retener a los hombres que le proporcionaban el dinero para vivir. Tratando de tranquilizar la inquietud que le provocaba el porvenir de sus relaciones sentimentales frecuentaba con asiduidad el comercio de la hechicería.

La mayoría de los actos de su vida están regulados por la consulta de la coca, una peligrosa afición que finalmente le acarrea serios perjuicios porque padece una seria dependencia: cuando llegaron a detenerla fue sorprendida *chacchando* y en el transcurso de sus declaraciones, presa del arrepentimiento, confiesa a los jueces que lo hacía por vicio.

Los miembros del Tribunal opinan que es alocada y de espíritu inquieto. Comentario admisible, aún viniendo de los misóginos inquisidores, el comportamiento de María de Córdoba revela una personalidad estrafalaria. Unos días se muestra arrepentida, otros desata escándalos en el recinto carcelario, ni siquiera estando presa desistió de valerse de sus encantos femeninos e intento seducir a los jueces con zalamarías, sus artimañas de cortesana no surtieron efecto con el Tribunal, pero el alcalde se mostró sensible a sus atractivos y a cambio de favores sexuales consentía sus correrías en el interior de la cárcel y le preveía de ciertos caprichos.

El papel y tinta que le suministraban lo empleaba en dibujar escenas edificantes protagonizada por ella y su hijo: el niño acompañaba el cautiverio de su madre para mitigar los accesos de melancolía que sufría. Papel y tinta que disfrutaba con largueza y también le servía para pasar recados

⁴² AHNM, Sección: Inquisición, Libro: 1031, ff. 374-377, 405-409, 443-464.

amorosos a un judaizante con quien compartía los pequeños lujos a su alcance. Hasta que un día, presa de los celos, descubrió al Tribunal sus andanzas por las celdas y reclamó ante los inquisidores que su amante cumpliera la promesa de matrimonio que le había hecho.

Los jueces optaron por mostrarse benevolentes con doña María y consideraron suficiente con retenerla en prisión; un personaje como ella convenía mantenerlo fuera de circulación para evitar que propiciara ocasiones de escándalo público. Tal vez sus antiguas relaciones con la Corte le favorecieron para gozar de una inquisición atenuada: no sufrió mayores rigores que una larga detención de cinco años y acabó librándose de la pena corporal y vergüenza pública, que, otra cualquiera, en su lugar hubiera recibido.

No todos los procesados por mascar coca procedían de los bajos fondos. A causa del hábito de la coca algunos individuos pertenecientes a sectores acomodados fueron sumergiéndose en un torrente de alienación y finalmente despiertan envueltos en situaciones comprometidas. El dominico Agustín de Poblete que pertenecía al convento de Potosí, le expulsaron de la Orden y desterraron a Chile al ser acusado de quebrantar la clausura de las monjas trepando las paredes, introducir mujeres en su convento y agredir a un prelado; según declara ante los jueces del Santo Oficio, esta conducta indigna era consecuencia de su afición a mascar coca⁴³.

A los ojos de la gente decente aquellos que mascan hojas de coca muestran un comportamiento antisocial

«...he experimentado que todas las que mascan coca no rezan, no se encomienda a Dios, tarde o mal oyen misa. No dan los buenos días ni las buenas noches, no se cosen ni se relimpian, venden cuanto tienen para comprar coca. Se hacen borrachas, ladronas...»⁴⁴.

El cronista Huamán Poma manifiesta un profundo rechazo hacia los consumidores de coca. Para él, todos son hechiceros que hablan con el Demonio «...se tornan locos los que comen coca ...no se puede dar sacramento al que come coca»⁴⁵. No se trata de una opinión aislada, estaba muy extendida la idea de que el coqueo era un hábito pernicioso «la experiencia nos lo ha dado a entender siendo tan destrozadas las personas que la mascan»⁴⁶.

La repulsa social crea dificultades a los coqueros para encontrar un lugar donde mascar sin correr riesgo. Acuciados por la urgencia del

⁴³ AHNM, Sección: Inquisición, Libro: 1032, f. 190.

⁴⁴ AHNM, Sección: Inquisición, Libro: 1031, f. 534.

⁴⁵ Don Felipe HUAMÁN POMA, *Nueva Crónica...* 29a, pág. 18.

⁴⁶ AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: V, EXP: 19, f. 2v.

vicio algunos actuaban de forma temeraria. La Perales confiesa a don Juan Sarmiento de Vivero, visitador de las idolatrías, que en cierta ocasión acudió a su vivienda una mujer española de nombre doña Josefa; y dirigiéndose a las que estaban presentes suplicó la permitiesen entrar a mascar coca, tentándolas con la promesa de que «iba a ponerlas de modo que ni se conociesen»⁴⁷.

No era frecuente hallar una complicidad como la de esta mujer, pero también es cierto que aquella reunión se prestaba a tales excesos. Después de pasar un rato mascando todas las contertulias estaban muy animadas y recibieron con entusiasmo el gesto de Josefa, cuando echo mano a su faltriquera y puso sobre la mesa un mazo de naipes con la propuesta de leer las cartas, para adivinar la solución de sus temores y el futuro de sus sueños.

Lo normal era que los coqueros se movieran en ambientes tolerantes y aún así podían sufrir un franco rechazo de sus semejantes. El día que la lavandera Ana de Oserín se tropezó en las calles de Lima con Magdalena mostró un sano interés por saber el motivo de sus sollozos, y sin mucha insistencia pudo escuchar que había sido abandonada por su amante para casarse con otra. En aquellos momentos, lo último que podía cruzar por la mente de Ana era que Magdalena fuera a padecer una fuerte adicción a la coca, el tabaco y el aguardiente; conmovida por la desventura amorosa de aquella infeliz, solo advirtió que se trataba de una mujer desamparada y no dudó un instante en ofrecerse para compartir la habitación donde vivía.

Una noche cuando la lavandera volvía de regreso a su casa al entrar en el aposento encontró la atmósfera cargada de humo y a Magdalena en un penoso estado de embriaguez⁴⁸. A pesar de ser india, Ana adopta una postura intransigente al descubrir coqueando a su protegida, más aún, presa de la indignación, da rienda suelta a su ira maldiciendo el alma del que la inició en el vicio; furiosa, arroja contra la pared los poronguillos que contenían los restos del aguardiente y la coca que Magdalena había estado tomando.

Sorda a las excusas que Magdalena balbuceaba empujó fuera de la casa a quien días atrás había ofrecido su ayuda. De nada sirvieron las súplicas ni que pretendiera justificar su estado contándole, como le había metido aquel mal una mujer llamada Eufemia, casada con un carpintero que vive en la calle de San Juan de Dios en el puerto del Callao;

⁴⁷ AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: VII, EXP: 9, f. 4v.

⁴⁸ «Cuando se quieren emborrachar o estar algo fuera de juicio mezclan con la coca, tabaco, y con todo junto andan fuera de si como borrachos», N.B. MONARDES, «De la coca» en *Primeras...*, pág. 304.

y tampoco cedió ante el desesperado alegato de que para quitarse del vicio estaba tratándola una curandera india del Surco⁴⁹.

EL CARTEL DE LIMA

Al manejar la documentación inquisitorial es habitual tropezarse con la represión del consumo pero llama la atención que no se produzca una intervención paralela para controlar la actividad de los traficantes. En realidad, la justicia de la época juzga a los vendedores con insólita benevolencia y descarga sobre los coqueros todo el peso de la ley: después de haber padecido un largo período de reclusión mientras se tramitaba su causa, solían ser condenados a penas corporales y destierro.

Los procesados por mascar coca, mayoritariamente mujeres, se abastecían en un mercado clandestino de pequeños proveedores⁵⁰ cuya persecución corrió a cargo de la *Visita de las Idolatrías*. La razón de que este delito estuviera bajo jurisdicción de la inquisición de indios y no del Santo Oficio se explica por el hecho de que la coca que consumían en Lima, al tratarse de un comercio ilegal y minoritario, estaba en manos de indígenas; los cuáles traían las hojas a la ciudad desde los asentamientos mineros de la sierra donde podían adquirir la mercancía, sin despertar sospechas, acudiendo al comercio legal que generaba la explotación de las minas.

En el transcurso de los años 1668-69 comparecieron ante don Juan Sarmiento de Vivero, visitador de las idolatrías en el arzobispado de Lima, varios trajinadores: cifra que delata una vigilancia desacomunada sobre los vendedores de coca, teniendo en cuenta que el archivo de la *Visita...* no registra una actividad similar a lo largo de toda su existencia⁵¹.

El inusitado interés por los abastecedores de la planta del diablo, surge a raíz de que el fiscal eclesiástico entable una querrela contra varias personas sospechosas de vender coca e informe al visitador sobre la urgencia de erradicar este comercio; dado que los vendedores

⁴⁹ AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: VII, EXP: 6.

⁵⁰ Francisca de Heredia, una española, «por tener ese vicio de mascarla» acudía de ordinario a comprar coca en casa de María Baptista, cuarterona de mulata de origen portugués. AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: VII, EXP: 7, f. 5.

⁵¹ Laura GUTIÉRREZ ARBULÚ, «Índice de la sección de hechicerías e idolatrías del Archivo Arzobispal de Lima» en *Catolicismo y Extirpación de Idolatrías siglos XVI-XVIII*, compiladores G. Ramos y H. Urbano, ed. Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas», Cusco (Perú) 1993, págs. 105-137.

actúan públicamente sin temor de la justicia ni las penas impuestas por los Autos de buen gobierno y demás prohibiciones. El discurso del fiscal desarrolla las razones que apremian para poder garantizar la moral pública, en vista de que en Lima está muy introducido el vicio de mascar coca «...de tanto perjuicio para las almas como la experiencia nos la ha dado a entender viendo tan distraídas a las personas que mascan ...y hacen sacrificios con la dicha hierba coca como Vmd. habrá experimentado, al no haber hallado idolatría, ni superstición de hechizos en que no se haya ofrecido la dicha coca»⁵².

El fiscal eclesiástico se querrela civil y criminalmente contra María de los Ríos y una india corcobada llamada Beatriz que viven en la callejuela que va desde la pila de la Merced al mármol de Carvajal frontera con la casa del vizconde, de una mestiza de nombre Ana María y de Juana Muñoz una española que viven en la esquina de Santo Domingo, una mestiza llamada Juana que reside en la cofradía de la calle de Pachacamilla; y otras que no sabe su nombre, pero tiene noticia de sus casas. Según los informes del fiscal Francisco de Cárdenas en Lima al menos existían diez casas dedicadas a la venta ilegal de hojas de coca y como estas casas están repartidas por diferentes barrios parece que ello induce a mayor malicia.

Los delincuentes persistían en el trato de venderla, no obstante las diligencias que han hecho las justicias seglares prendiendo y castigando aquellos que venden coca y a las personas que la conducen hasta la ciudad. La gravedad de la situación exige poner gran cuidado en estorbarlo, por lo cual el fiscal suplica al visitador que tome en consideración el conocimiento que tiene sobre este delito y le permita acompañar al alguacil y al notario eclesiástico, para prevenir cualquier defecto que se produzca al efectuar diligencias en las casas que denuncia, y en las otras donde tiene noticia están vendiendo coca.

Resuelto a erradicar la venta clandestina propone seguir una estrategia de actuación que impida a los sospechosos eludir a la justicia. Así, encontrando pruebas de que obra en su poder cualquier cantidad de coca, *que no puede ser sin malicia*, los hombres del visitador dispongan de licencia para efectuar la detención de los dueños de la casa cualquiera sea la calidad y condición que tengan, confiscar las hojas descubiertas en el registro y secuestrar los bienes de los sospechosos; y acto seguido hacer las diligencias necesarias para averiguar donde está escondida la carga de coca que poseen, pues es habitual que la depositen en otra casa para evitar riesgos. En éste último término, interrogar a los detenidos para averiguar quienes son las personas que conducen la

⁵² AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: VI, EXP: 7, f. 2.

coca hasta la ciudad y todos los detalles sobre el comercio clandestino. El plan del fiscal no deja cabos sueltos.

La actividad del tribunal eclesiástico en los meses siguientes pone de manifiesto hasta que punto se tomaron en cuenta las recomendaciones del fiscal. El sastre Juan de los Ríos y su mujer María de Ribera fueron detenidos a fines de septiembre de 1668, apenas transcurrido un mes desde que el fiscal obtuviese licencia de Sarmiento de Vivero para actuar contra los vendedores. El endurecimiento de las posturas pilló desprevenidos a los implicados en el negocio. Tal y como se desprende del alegado que presenta la defensa, debía existir cierta ambigüedad sobre la legalidad de la venta de coca pues el procurador esgrime en descargo de los acusados, que estos «*debían ser premiados por aplicarse honestamente a buscar con que sustentarse*»⁵³.

El matrimonio confiesa que llevaban dos años dedicados al trato de coca porque sus circunstancias personales les impiden obtener ingresos de manera ordinaria: el sastre no está en condiciones de ejercer su oficio ya que vive entregado al servicio del Señor San Miguel y su mujer está impedida por la enfermedad. Como la esposa era natural de Huamanga ella se encargaba de adquirir la mercancía pues le resultaba más fácil relacionarse con los indios serranos que llegaban a la ciudad trayendo la coca: compraba las hojas a uno de ellos.

El abogado solicita la libre absolucón de los acusados en base a que gozan de reputación de ser buenos cristianos y su correcto modo de proceder, vida y costumbres. Tales méritos no sirvieron para librarlos de los cargos que existían, y el matrimonio se vio obligado a pagar la multa y las costas del juicio para recobrar la libertad.

El episodio se repitió cuando el veintisiete de noviembre hallaron en casa de Juana Muñoz dos costalillos de coca. La española fue detenida y sus bienes embargados aunque se ufanaba en proclamar «*no soy persona en quien cabe el detestable vicio de la coca*» y persistía en negar que tuviese las hojas en su poder para vender: se las había dado a guardar un indio. Sin poderlo remediar la justicia del visitador se apoderó de todas sus galas y las piezas más preciadas de su ajuar: una gargantilla de perlas y granates, otra de cuentas azules y blancas, unos zarcillos de oro, un par de medias verdes de seda, junto con tres cucharas de plata y dos tembladeras del mismo metal⁵⁴.

El catorce de mayo de 1669 le tocó el turno a otra de las vendedoras habituales, una mestiza de nombre Ana María de la Cruz, aunque en su barrio la conocen por la *coquita*. Ha sido detenida cinco veces en

⁵³ AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: VI, EXP: 7, f. 12.

⁵⁴ AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: I, EXP: 20, ff. 3vy 5.

menos de un año y el visitador es incapaz de hallar pruebas contra ella a pesar de las estratagemas que utilizar: envía a uno de sus agentes para comprar coca en casa de Ana María pero ésta recela y se deshace de él alegando que ella no vendía coca, visto lo cual Sarmiento de Vivero ordena hacer un registro de su vivienda pero resulta infructuoso.

Sujeta a una estrecha vigilancia una noche detuvieron a una mujer cuando salía de la casa de la sospechosa y al registrarla descubrieron que entre los pliegues del manto llevaba ocultas hojas de coca. Aquella evidencia animó a los hombres del visitador a irrumpir por la fuerza en casa de Ana María, la cual enfrentó el allanamiento de su morada con decisión y lejos de amedrentarse dirigía airadas protestas contra sus agresores mientras ellos, haciendo oídos sordos, escudriñaban muebles, enseres y cada rincón de la casa, convencidos de que esta vez lograrían pillarla *in fraganti*; cuando estaban a punto de retirarse con las manos vacías uno de los oficiales sintió que Ana María emanaba el peculiar olor de la coca, bastó esta señal para que se abalanzaran sobre ella y encontraron la coca oculta entre sus enaguas.

Llevándosela detenida, Ana María marchaba por la calle profiriendo palabras descompuestas contra la justicia y armaba tal escándalo, que, alertados sus vecinos, salieron a los balcones y comentaban entre ellos

«la coquita es la que llevan presa ¡Que bien hecho! todas las noches estaba vendiendo coca»⁵⁵.

Tampoco descuidaron la vigilancia sobre los indios que accedían a la ciudad con cargas de coca para abastecer el mercado clandestino. A principios de junio de 1669 Sarmiento de Vivero preparó una redada en el pueblo del Cercado, después de recibir una denuncia secreta que acusaba a un tal Alonso Cabello como sospechoso de trajinar con coca desde la sierra.

Para evitar que la presencia de la justicia en el arrabal de los indios pudiera alertar a los delincuentes la detención se llevó a cabo en la noche. Al amparo de la oscuridad el visitador y sus acompañantes franquearon la entrada del Cercado, y el alcaide Clemente de la Daga se adelantó a la casa del alférez Carrasco donde supuestamente estaba hospedado el sospechoso. Al cruzar la puerta no hallaron en la vivienda a Alonso Cabello, pero en el momento de efectuar un registro descubrieron que el alférez y su mujer guardaban coca en la casa. Ambos fueron presos y de nada sirvió que excusaran su inocencia, con

⁵⁵ Ibid., f. 9v.

el pretexto de que guardaban las hojas como medicamento; tampoco les exculpo que el alguacil eclesiástico testificase a su favor diciendo que dieciocho años atrás había conocido al alférez cuando trajinaba coca en la sierra⁵⁶.

Las indagaciones de Sarmiento de Vivero sacaron a relucir a nuevos implicados. En el momento que irrumpió la justicia en casa del alférez Carrasco se encontraba allí un mestizo de Tarma llamado Blas de Villanueva, el cual reclamaba con insistencia que no tenía nada que ver con aquél asunto porque dejó su coca en el asentamiento de Nuevo Potosí; y para corroborar sus buenas intenciones informa al visitador que dos individuos del pueblo de San Mateo de Guanchor le acompañaron en el campo hasta Lima trayendo una carga de coca.

Blas de Villanueva es un sujeto de poco fiar. Después de haber proporcionado la coca a Lázaro y a su cuñado, reveló con todo lujo de detalles el lugar donde podrían ser localizados: estaban alojados en el tambo de Santa Clara, a mano derecha según se entra del callejón, un aposento frente al pozo, para más señas, donde guardan encostaladas las anchovetas. El delator no mentía, Sarmiento de Vivero prendió a Lázaro Capcha y a su cuñado Joseph de Guari en el lugar indicado, y les hizo secuestro de tres mulas que habían traído para el viaje.

Seguramente los dos incautos depositaron su confianza en su proveedor y no tuvieron reparo en darle a conocer su paradero en Lima. Los detenidos tenían poco más de veinte años y es evidente que son nuevos en el negocio. Joseph parece mucho más bisoño que Lázaro, es fácil imaginar el estupor del pueblerino al verse detenido la primera vez que se decidía a trapichear: Joseph debió escarmentar con esta peripecia en la capital, confiaba en la experiencia de su cuñado, al fin y al cabo cuando le propuso llevar el negocio a medias Lázaro había venido varias veces a Lima trayendo coca.

El comercio clandestino estaba en manos de una red de traficantes dispuestos a obstaculizar los posibles beneficios que trataban de obtener los intrusos: Lázaro Capcha y Joseph de Guari vendieron dos costales de coca a treinta y dos pesos mientras Alonso Cabello sacaba cuarenta a una carga similar. Y en un pasaje del interrogatorio, Lázaro Capcha confiesa al visitador que en los viajes anteriores había pasado la carga a un tal don Juan coca, sobrenombre de Juan Kamirez ¡mal pagador! que en cierta ocasión llegó a aporrearle cuando fue a reclamar su dinero.

Interesándose por todos los pormenores de la transacción, el visitador Sarmiento de Vivero interroga a Joseph de Guari sobre la identidad

⁵⁶ AAL, Sección: Visita de las Idolatrías, LEG: V, EXP: 23, f. 7v.

del hombre que le vendió la coca y si su proveedor *tiene granjería*, no fuera a ser que la carga denunciada procediera de una chacra sin licencia. La trama se cierra cuando el atemorizado Joseph se precipita a declarar que se trata de don Pedro Atamachaguay y en el momento del tratado estaba presente Blas de Villanueva.

A pesar de que la noche anterior Alonso Cabello había eludido el brazo de la justicia al no encontrarse en la casa del álferez Carrasco cuando llegó el alcaide, al día siguiente fue detenido y quedó incommunicado con las cárceles de la *Visita*. Es natural de San Jerónimo de Omas, provincia de los Yauyos, y está casado en San Mateo de Guanchor con una del pueblo. Compareciendo ante el visitador, Alonso confiesa que trajo a Lima dos costales de coca para venderlos a María *masamorrera*, una india que vive en la calle de las Cruces a *mano derecha como vamos de mi señora Santa Ana*, pero ha visto que en la noche sacaron la coca de la casa donde estaba depositada y la llevaron a otra parte.

Sarmiento de Vivero ordenó detener a María *masamorrera* y la somete a un careo con Alonso Cabello. Uno y otro descargan responsabilidades en su oponente. Alonso afirma que había dejado la carga en casa de don Pedro de Céspedes, mestizo que también reside en la calle de las Cruces, para que María la recogiera. Ella niega que la coca esté en su poder, porque don Pedro arrojó al río las cargas junto con las piedras de mascar que le había confiado don Juan *coca*; a partir de ahí, arranca a testificar contra Alonso Cabello e informa al visitador de que éste viene a Lima cada semana trayendo coca, y para hacer más convincente su declaración increpa a su delator

«No me dijo vuesa merced el día de la Ascensión, que había levantado cabeza a doña Elvira con la coca que le había traído»⁵⁷.

Cuando le tocó el turno a don Pedro de Céspedes, declara como el acusado trajo primero dos costales y a la hora de la comunión volvió con otro más pequeño y ambos fueron comprados por su vecina María *masamorrera*. Para descargo de sus culpas, don Pedro alega que se ha visto implicado porque Alonso le pidió que escondiera unas cargas de coca mientras las vendía y se hizo cargo de ellas, porque conocía al acusado de muchos años y en prenda de diez pesos que le debía; y proclama ante el visitador, que únicamente se comprometió a guardarlas hasta la noche pues era consciente que se trataba de un asunto con mucho riesgo y acarrearía la excomunión.

⁵⁷ Ibid., f. 18v.

En comparación con las penas que imponía el Santo Oficio a los masadores de coca las sanciones que reciben los vendedores resultan ridículas: a Lázaro Capcha y a su cuñado José el Visitador no pasa de amenazarlos con un castigo si vuelven a reincidir. Alonso Cabello queda libre después de pagar una multa de doce pesos. Parece que el hecho de ser reincidentes tampoco supone un agravante del delito, después de los trabajos que se toma el visitador para detener a Ana María de la Curz, recupera la libertad con facilidad.

El protagonismo de la coca en la cultura tradicional andina ha despertado el interés de numerosos antropólogos y etnohistoriadores, pero la mayoría de los trabajos no prestaron atención a la repercusión social que pudo tener el consumo. Las páginas de este ensayo a través de un análisis de la actitud oficial y una aproximación a la realidad cotidiana en el laberinto de los bajos fondos de la ciudad de los Reyes.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCO DE ZABALA, Adriana (1988): *Perú. El libro de las plantas mágicas. Compendio de farmacopea popular*, Ed. CONCYTEC, Lima, 1988.
- BURCHARD, Roderick E. (1974): «Coca y trueque de alimentos» en *Reciprocidad e intercambio en los Andes peruanos* G. Alberti y E. Mayer compiladores, ed. IEP, Lima.
- CÁCERES, B. (1989): «La coca, el mundo andino y los estirpadores de idolatrías del siglo XX» en *La coca... tradición, rito, identidad*, ed. Instituto Indigenista interamericano, México.
- FALCÓN, Francisco (1567): «Representación sobre los daños y molestias que se hacen a los indios» en *Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú*, Tomo II, Primera Serie, Lima 1918, págs. 133-137.
- GAMARRA ZORRILLA, José (1991): *Muerte blanca. Fiebre de la coca y la cocaína*, La Paz, 1991.
- GONÇALEZ HOLGUIN, Diego (1608): *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada quechua*, Universidad de San Marcos, Lima 1952.
- GUERRA, F. (1972): «Sexo y drogas en el siglo XVI» en *Asclepio*, Madrid.
- HUAMAN POMA DE AYALA, don Felipe (1615): *Nueva Crónica y buen gobierno*, edición de John V. Murra, Rolena Adorno y Jorge L. Urioste en *CRÓNICAS DE AMÉRICA*, Historia 16, Tres tomos, Madrid, 1987.

- MATIENZO, Juan de (1567): *Gobierno del Perú*, editado por IEP, Lima-París, 1967.
- MEDINA, José Toribio (1887): *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, Dos Tomos, Santiago de Chile 1956.
- MONARDES, Nicolás B. (1574): «De la coca» en *Primeras, segundas, terceras partes de la Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en medicina*, Sevilla.
- ORTÍZ DE ZÚÑIGA (1562): *Visita a la provincia de León de Huanuco*, edición John V. Murra, Huanuco 1967.
- PARKERSON, Philip T (1984): «El monopolio incaico de la coca: ¿realidad o ficción legal?» en *Historia y Cultura*, n.º 5, La Paz (Bolivia).
- RABEY, M. (1989): «Coca, cocaismo y cocainismo en Bolivia» en *La coca... tradición, rito e identidad*, México.
- RAVINES, Roger (1976): «Un entierro común del Horizonte Tardío en la costa central del Perú» en *Revista del Museo Nacional*, n.º 52, Lima, págs. 153-206.
- SANTILLÁN, Fernando de (1563): «Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas» en *Biblioteca Peruana*, Tomo III, Lima 1968, págs. 375-464.
- SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos (1982): *El sistema de la encomienda colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, edita IEP, Lima.
- THOMPSON, C.J.S. (1992): *La curación por la magia*, ed. Casa de Horus, Madrid.
- UNANUE, don Joseph Hipólito (1794): *Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada coca*. Dedicada al Excelentísimo Señor Conde de la Unión por el doctor don Joseph Hipólito Unanue, catedrático de Anatomía de la Real Universidad de San Marcos de Lima.
- VALERA, Blas (1588): «La Historia de los Incas», edición de Francisco de Loayza en *Los pequeños grandes libros de Historia de América*, Serie I, Tomo VIII, Lima 1945, págs. 80-146.
- VARGAS UGARTE, Rubén (1951): *Los Concilios Limenses*, Tres volúmenes, Lima.
- VÁSQUEZ DE ESPINOSA, A. (1628): *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* en BAE, Tomo CCXXXI, Madrid, 1959.
- WACHTEL, Nathan (1971): *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*, Alianza Editorial, Madrid, 1976.
- ZÁRATE, Agustín de (1555): *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, Amberes.
- ZORRILA EGUREN, J. (1986): «El hombre andino y sus relaciones mágico religiosas con la coca» en *La coca andina. Visión indígena de una planta satanizada*, México.